

ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 07/07/2020)

(Fecha de aprobación en Junta de Dirección: 13/07/2020:

Fecha de aprobación en Consejo de Dpto: 09/07/2020))

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Educación	ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA A LAS NEE	4º	7º	6	Formación Básica
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Profesorado de la parte teórica y práctica de la asignatura: <ul style="list-style-type: none"> • María Gervilla Zapata • Francisco Manuel Morales Rodríguez • Antonio Rodríguez Fuentes 			Dpto. Didáctica y Organización Escolar: <ul style="list-style-type: none"> • 2ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación de Granada (247) Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación: <ul style="list-style-type: none"> • 3ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación de Granada Correos electrónicos: mgervil@ugr.es fmorales@ugr.es arfuate@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			<ul style="list-style-type: none"> • María Gervilla Zapata: https://directorio.ugr.es/static/PersonaIUGR/*/show/34d8268c77bc80c966ffc444015def9a • Francisco Manuel Morales Rodríguez: https://directorio.ugr.es/static/Persona 		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)



	IUGR/*/show/c509a5d46bb6d4ac612dc5d8b2ee0a8d <ul style="list-style-type: none"> Antonio Rodríguez Fuentes: https://directorio.ugr.es/static/Persona/IUGR/*/show/5a2e1844bd7995ba867976bfbb19f389
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en EDUCACIÓN PRIMARIA	Grado en EDUCACIÓN INFANTIL
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<p>Es importante que el alumnado haya adquirido los conocimientos, habilidades y destrezas que proporciona las materias de Atención a la Diversidad en Educación Primaria, Didáctica General, Psicología de la Educación y Psicología del Desarrollo.</p> <p>Conocimientos básicos de navegación Web, uso de correo electrónico, tablón de docencia, blogs, etc.</p> <p>La asistencia es de extraordinaria importancia.</p>	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<p>Aspectos básicos en la atención a alumnos con necesidades educativas especiales. Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades cognitivas. Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades visuales. Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades auditivas. Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades motoras. Necesidades educativas especiales asociadas a trastornos de la conducta.</p>	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>Competencias: CDM1.3., CDM1.6., CDM2.6., CDM2.7.</p> <p>Específicas: Conocer las características que definen las distintas necesidades educativas especiales. Realizar propuestas de evaluación e intervención dirigidas a corregir las dificultades específicas.</p> <p>Aplicar la legislación y terminología científica básica, en relación a las dificultades propias de alumnado con necesidades de integración escolar, así como la etiología y procedimientos de evaluación e intervención en el aula.</p> <p>Evaluar los niveles de competencia del alumnado en los distintos ámbitos de su desarrollo que puedan estar en el origen de sus necesidades educativas específicas, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, y en las pautas a seguir.</p> <p>Detectar y analizar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en el entorno del centro y en sus instalaciones, así como en su contexto.</p> <p>Mostrar una actitud de valoración y respeto hacia la diversidad del alumnado, cualesquiera que fueran las condiciones o características de éste, y promover esa misma actitud entre aquellos con quienes se trabaje más</p>	



directamente.

Mostrar una posición crítico-reflexiva sobre todos los problemas que atañen a la Educación Especial, procurando mantener una continua conexión dialéctica entre el conocimiento teórico y el práctico.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Fomentar en los estudiantes una posición crítico-reflexiva sobre los problemas que atañen a la Educación Especial, procurando mantener una continua conexión dialéctica entre el conocimiento teórico y el práctico.
2. Potenciar la adquisición de actitudes y hábitos de reflexión, observación e indagación ante los problemas que plantean las diversas situaciones de integración en las aulas y centros escolares.
3. Dotar de instrumentos de detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas especiales.
4. Posibilitar los conocimientos científicos, técnicos y pedagógicos suficientes para intervenir en las NEE y hacer real el espíritu de la diversidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Necesidades educativas especiales (NEE) y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): aproximación histórica, marco conceptual y legislativo, y aspectos básicos para la atención psicoeducativa.

Tema 2. NEE asociadas a discapacidad auditiva y respuesta.

Tema 3. NEE asociadas a discapacidad visual y respuesta.

Tema 4. NEE asociadas a discapacidad motora y respuesta.

Tema 5. NEE asociadas a discapacidad cognitiva y respuesta.

Tema 6. NEE asociadas a trastornos de la conducta y respuesta.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres.

Elaboración de un cuadro-resumen, con la legislación básica en materia de educación especial. (Competencias 1,2).

Análisis de casos prácticos: diseño de un plan de evaluación e intervención. (Competencias 2, 3 y 5).

Adaptaciones curriculares: diseño y elaboración de adaptaciones curriculares para dar respuesta a las necesidades educativas del alumno. (Competencias 1, 2, 3 y 4).

Barreras y accesibilidad: análisis de distintos contextos con objeto de detectar y superar las posibles barreras físicas y actitudinales en el entorno del alumnado. (Competencias 3, 4 y 5).

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Rodríguez, A. (2015). *Un currículo para múltiples adaptaciones*. Madrid: EOS.

COMPLEMENTARIA:

Ainscow, M. (2002). *Desarrollo de las escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.

Arco, J.L. y Fernández, A. (2004). *Necesidades Educativas Especiales. Manual de evaluación e intervención psicológica*. Madrid: McGraw Hill.

Bonals, J. y Sánchez-Cano, M. (Coords.). (2007). *Manual de Asesoramiento psicopedagógico*. Barcelona; Ed. Graó.

Fernández, A. (2002). *Fundamentos psicopedagógicos de educación especial*. Granada: G.E.U.

Gallego Ortega, J.L. y Rodríguez Fuentes, A. (2012). *Bases teóricas y de investigación en Educación Especial*. Madrid: Pirámide.

López Justicia, M.D. (2004). *Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Visual*. La Coruña: Netbiblo.

Lou Royo, M.A. y López Urquizar, N. (Coords.). (2009). *Bases psicopedagógicas de la educación especial*. Madrid: Pirámide.

Lou, M.A. (2011). *Atención a las necesidades educativas específicas: Educación Secundaria*. Madrid: Pirámide.

Palacios, J., Marchesi, A. y Coll, C. (2005). *Desarrollo psicológico y educación. 3. Trastornos del desarrollo y NEE*. Madrid: Alianza Ed.

Rodríguez Fuentes, A. y García Guzmán, A. (2008). *Deficiencia auditiva. Desarrollo psicoevolutivo y respuesta educativa*. Editorial EOS, Madrid.

Rodríguez Fuentes, A. y Martínez, F. (Coords.). (2002). *La atención educativa a ciegos y deficientes visuales*. Arial, Granada.

Salvador Mata, F. (2005). *Bases psicopedagógicas de la educación especial*. Málaga: Aljibe.

Verdugo y Gutiérrez (2009). *Discapacidad intelectual. Adaptación social y problemas de comportamiento*. Ed. Pirámide.

Heward, W.L. (2001). *Niños excepcionales. Una introducción a la Educación Especial*. Madrid: Prentice Hall.

Martín, N. (2006). *Test of visual perceptual skills- 3ª Ed. (2006)*. Academic Therapy Publications.

Olivares, J. y Méndez, F.J. (1999). *Técnicas de modificación de conducta*. Madrid: Biblioteca Nueva. 2ª Ed. Revisada.

Peñafiel, F., Fernández, J.D., Domingo J. y Navas J.L. (Coords.). (2006). *La intervención en educación especial. Propuestas desde la práctica*. Madrid: CCS.

[http:// www.cermi.es](http://www.cermi.es)

<http://www.aspace.org>

<http://www.cnse.es>

<http://www.rpd.es> www.cedd.net/index.jsp

<http://www.sid.usal.es/>

<http://www.discapnet.es>



METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos planteados anteriormente se plantean las siguientes actividades formativas en formato combinado sincrónico y asincrónico:

Actividades formativas: PRESENCIALES (40%) Y NO PRESENCIALES (60%)

AF1 Lecciones magistrales presenciales y/o no presenciales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo). 30 HORAS

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2 Actividades prácticas presenciales y/o no presenciales (Clases prácticas o grupos de trabajo). 7.5 HORAS

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

AF3 Seminarios presenciales y/o no presenciales. 7.5 HORAS

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

AF4 Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual). 45 HORAS

Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo). 45 HORAS

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

AF6 Tutorías académicas presenciales y/o no presenciales. 15 HORAS

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La evaluación de la asignatura se realizará a través de fórmulas complementarias de realización de pruebas



escritas (principalmente examen oficial), entrega de trabajos (basados en adaptaciones curriculares) y resolución de casos prácticos. La primera prueba computará entre el 50% o 60% de la puntuación, siendo obligatoria su realización para la superación de la asignatura, igual que el seguimiento de los seminarios prácticos, en cuyo marco se desarrollarán el resto de los trabajos indicados, cuya puntuación oscilará entre el 50% o 40%, respectivamente.

Para convocatorias extraordinarias se otorgará a la prueba teórica el 50-60% y a la prueba práctica el 50-40% de la puntuación. Para convocatorias extraordinarias se otorgará a la prueba teórica el 50-60% y a la prueba práctica el 50-40% de la puntuación.

Criterios de evaluación:

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos de evaluación:

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Observación de la conducta de aprendizaje en el aula.

EV-I4 Portafolios, con las GTA de cada tema, de carácter individual, aunque de elaboración grupal.

El alumnado deberá asistir a una 80% de las actividades presenciales.

El alumno que al comenzar la asignatura sepa que no puede cumplir con la condición anterior podrá optar por el sistema de evaluación única final. Esta se realiza en un único acto académico pudiendo incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que le estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por descrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante puede interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de



evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita y/u oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros – Prueba evaluativa escrita y/o expositiva del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Se otorgará a la parte teórica el 50% y a la parte práctica el 50% de la puntuación.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Presencial y/o no presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente.

Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La caracterización básica será que las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán de forma no presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial.

Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Las sesiones serán grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.

Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica. Puntualmente vía telefónica.

En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases y las tutorías se ajustarán al horario establecido. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



- Se comenzará con la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates en las modalidades presencial y virtual serán reconocidos. Además, se demandará la realización y entrega física o virtual de proyectos y resolución de casos prácticos, y/o entrega final de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) de forma presencial y/o virtual, mediante PRADO y/o correo institucional, preferentemente.
- Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato de la Facultad, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahooit o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT), informando previamente de la modalidad seleccionada a través de PRADO y realizándose las mismas y/o del/la Delegado/a de curso para que lo traslade al conjunto del estudiantado mediante sus respectivo grupos de WhatsApp), y en el momento del examen de la dirección de entrada a la plataforma y contraseña.

De esta manera, el cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo contemplado más arriba, sólo que se realizará por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del estudiante, máxime cuando algún estudiante muestre alguna NEAE que le impida o dificulte el seguimiento de estos medios y herramientas empleadas. Para convocatoria ordinaria se otorgará a la prueba teórica el 50-60% y a la prueba práctica el 50-40% de la puntuación.

Convocatoria Extraordinaria

- Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior. Para convocatoria ordinaria se otorgará a la prueba teórica el 50-60% y a la prueba práctica el 50-40% de la puntuación.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el



método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

No presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente

Foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se priorizará la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates (en las clases de teoría, principalmente), y la realización de proyectos y resolución de casos prácticos, entrega final asincrónica de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) que se venían haciendo en la modalidad presencial se podrán seguir haciendo por la modalidad virtual, mediante foros, PRADO, correo, etc.
- La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. De manera orientativa se indica la siguiente ponderación:
 - Prueba de evaluación escrita/oral teórica: entre el 50% y el 60%.
 - Actividades prácticas y trabajos individuales y/o grupales del alumnado: entre el 50% y 40%.

Convocatoria Extraordinaria

- Además de la continuación de la evaluación continua mediante entregas asincrónicas exclusivamente no



presenciales, similar a la ordinaria, se contempla el uso de Herramienta PRADO, con cuestionarios propios de su sistema Moodle, o exportando de otros como los indicados más arriba, para una evaluación mediante prueba escrita y/o oral sincrónica.

- La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. De manera orientativa se indica la siguiente ponderación:
 1. Prueba de evaluación escrita/oral teórica: entre el 50% y el 60%.
 2. Actividades prácticas y trabajos individuales y/o grupales del alumnado: entre el 50% y 40%.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:
- Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados:
 - Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros.
 - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.
- Entrega virtual asincrónica pero con fecha prefijada de trabajo de la asignatura que englobe la parte teórica de la asignatura y la práctica, que como serán bien delimitadas tendrá que superar cada una de las partes correspondiente. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o, en su defecto, se facilitará por medios virtuales.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Como la asignatura dispone de varios grupos de dos Dptos. DOE y Psicología evolutiva y de la educación. La actuación específica de cada docente se concretará en el marco de las dimensiones anteriores, a través de la Guía Didáctica.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En



ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112, de 9 noviembre de 2016).

Por último, la ENTREGA DE TRABAJOS por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Por último, se seguirá la normativa establecida por la Universidad de Granada para garantizar la evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo.

